

MENDOZA, 23 de Enero de 2018.

RESOLUCIÓN NRO 125

VISTO:

El expediente EX-2019-300795-GDEMZA-CASEMU#MHYF, en el cual esta Caja de Seguro Mutual gestiona el incremento de la prima correspondiente a los códigos 7000, 7006 y 7007 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta Acuerdo firmada el 13 de Diciembre del año 2018, se procede a brindar un incremento salarial del 23% tanto en el Básico (1003) como en el Adicional (2019). El mencionado aumento se hará efectivo un 5,75% a partir de Enero del 2019, un 5,75% desde Abril, un 5,75% desde Julio y el 5,75% restante a partir Octubre de 2019.

Que el artículo 39 de la Ley 9121 establece el aporte obligatorio para todos los afiliados al régimen del Seguro Mutual, del 2% del sueldo fijado para la clase inicial del Escalafón Provincial.

Que el artículo 40 de la Ley 9121 instituye un aporte mensual obligatorio a cargo del agente por cónyuge, equivalente al 1,15% del sueldo fijado para la clase inicial del Escalafón Provincial.

Que el Art. 41 de la Ley 9121 establece que se contribuirá con un aporte mensual obligatorio equivalente al 0,2% del sueldo fijado para la Clase inicial del Escalafón Provincial, cualquier fuera el número de hijos; según lo indica el artículo.

Que en uso de las facultades conferidas por Ley,

**EL DIRECTOR GERENTE DE LA CAJA DE SEGURO MUTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1º- Modifíquese el valor de las cuotas establecidas por ley, con destino al Seguro Mutual, a partir de los descuentos a realizar, por el devengamiento de los sueldos, correspondientes al mes de Enero, Abril, Julio y Octubre del corriente año.

Artículo 2º- Establézcase que las cuotas que deberán abonar los Afiliados desde Enero del 2019 serán las siguientes:

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE	
7000 (230)	Titular	\$169,61	Pesos ciento sesenta y nueve con 61/100.-
7006 (231)	Cónyuge	\$97,52	Pesos noventa y siete con 52/100.-
7007 (231)	Hijo	\$16,96	Pesos dieciseis con 96/100.-

Artículo 3º- Comuníquese, notifíquese y archívese.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: RESOLUCION AUMENTO CUOTA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.